

<http://www.ammar.org.ar/No-a-la-EXCLUSION-de-las-trabajadoras-sexuales-del-Proyecto-de-la-Nueva-Ley-de.html>

No a la EXCLUSIÓN de las trabajadoras sexuales del Proyecto de la Nueva Ley de VIH



- Noticias - Secretaría General -

Publication date: Miércoles 20 de octubre de 2021

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

El 6 de octubre, desde Ammar reclamamos frente al Congreso de la Nación para que la categoría "Trabajadoras sexuales" no sea eliminada del Proyecto de Ley de Respuesta integral al VIH, las Hepatitis virales, la Tuberculosis e infecciones de transmisión sexual (ITS).



Las trabajadoras sexuales somos parte de las poblaciones claves frente a la respuesta al VIH, no obstante, grupos abolicionistas estaban promoviendo que nuestra población sea eliminada del Proyecto. Luego del reclamo de distintas organizaciones, la Comisión de Salud que trató el Proyecto definió no mencionar a ninguna población clave y en su reemplazo hacer referencia solo a poblaciones vulnerables.

La inclusión de las "trabajadoras sexuales" en el proyecto responde a criterios epidemiológicos del Estado Argentino y a recomendaciones internacionales de organismos como ONUSIDA, la OPS, entre otros, que reconocen que somos parte de las poblaciones vulnerables con las que se debe articular para realizar un trabajo de prevención en ITS y a las cuales se les debe garantizar el acceso a la salud sin estigma ni discriminación, dos de las principales barreras que enfrentamos en el sistema sanitario.

Es importante aclarar que el inciso del Proyecto de Ley donde se mencionaba a las personas trabajadoras sexuales, es un inciso con una enumeración amplia e inclusiva de las poblaciones claves en relación a garantizar el acceso a la salud, no legislaba en materia de trabajo sexual ni de prostitución.

